

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199

Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00053.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO (SORIANO).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 151 HA.
LUIS CERRUTTI, ARRENDATARIO EN DISFRUTE PRECARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Luis Cerutti, colono arrendatario – en período de prueba- de la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, el cese del incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento;-----
- 2º) Notificar al citado colono que a efectos del cumplimiento de la norma citada en el numeral precedente, se consideran prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008, de 21/08/08;-----
- 3º) Exigir al colono la presentación en el INC, antes del 30/06/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos prevista, utilizando el programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía (UDELAR) con el objetivo de controlar el proceso de erosión y la observancia de buenas prácticas en el manejo del suelo;-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00057.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO (SORIANO).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 139 HA.
GONZALO JAIME, ARRENDATARIO EN DISFRUTE PRECARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Gonzalo Jaime, colono arrendatario -en período de prueba- de la fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, el cese del incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento;-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199

Pág. 2

- 2º) Notificar al colono que a efectos del cumplimiento de la norma citada en el numeral precedente, se consideran prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008, de 21/08/08;-----
- 3º) Exigir al colono la presentación en el INC, antes del 30/06/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos prevista, utilizando el programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía (UDELAR) con el objetivo de controlar el proceso de erosión y la observancia de buenas prácticas en el manejo del suelo;-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00052.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
AUGUSTO EULACIO (SORIANO).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 145 HA.
ELENA PACALUK, ARRENDATARIA.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar a la señora Elena Pacaluk, colona arrendataria de la fracción n° 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, el cese del incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento;-----
- 2º) Notificar a la colona que a efectos del cumplimiento de la norma citada en el numeral precedente, se consideran prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008, de 21/08/08;-----
- 3º) Exigir a la colona la presentación en el INC, antes del 30/06/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos prevista, utilizando el programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía (UDELAR), con el objetivo de controlar el proceso de erosión y la observancia de buenas prácticas en el manejo del suelo;-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 3**

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00765.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 39.
JACINTO BALBELA NUÑEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Prorrogar hasta el 30/05/14, el plazo establecido en la resolución n° 22 del acta n° 5172, de 17/09/13;-----
2°) De no darse cumplimiento a lo previsto en el numeral precedente, estése a lo dispuesto por el numeral 2°) de la resolución n° 22 del acta n° 5172, de 17/09/13;----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 475 HA.
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 179 HA.
GERMINEL MOLINE, C.I.: 1.503.398-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Otórgase al señor Germinel Moliné, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, un último plazo hasta el 30/06/14 para cancelar la totalidad de las sumas adeudadas al INC, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento, la adopción de medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad del bien;-----
2°) Encomendar a la oficina regional de Artigas la realización de las gestiones de cobro del producto de la aparcería de arroz realizada por el colono y del canon correspondiente, bajo apercibimiento -de reincidir en la conducta en infracción de realizar una aparcería sin la autorización de precepto- de imponerle la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199

Pág. 4

- Resolución n° 6 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NUMS. 76 Y 77.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL, INMUEBLE N° 94 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 74,3945 HA. IP: 106.
FRACCIÓN N° 9B. SUPERFICIE: 70,0174 HA. IP: 109.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a la señora Claudia Martinchich, C.I. N° 3.183.418-1, colona arrendataria de las fracciones núms. 8 y 9B de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n° 94, a transferir los contratos de arrendamiento de los predios en favor de su hermano, señor Richard Cono Martinchich Peralta, C.I. n° 3.805.941-7 (ficha de solicitante de tierra n° 680/13), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio, de la deuda que pudiera existir y cumplir con las obligaciones que como colono prevén las leyes núms. 11.029, 18.187 y 18.756;-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 7 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 93
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS
CLARAMUNT, INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCION N° 9, SUPERFICIE: 255,7700 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 9 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 456, para productores familiares individuales ganaderos y/o para lechería;-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01191.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 50A-1. SUPERFICIE: 118,0083 HA.
FRACCIÓN N° 50A-2. SUPERFICIE: 18,7874 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Anexar las fracciones números 50A-1 y 50A-2 de la colonia Alfredo Pintos Viana;

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 5**

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción resultante de la anexión de las fracciones núms. 50A-1 y 50A-2 de la colonia Alfredo Pintos Viana, para emprendimientos individuales o colectivos con destino a producción ganadera, con mejoramiento de la base forrajera.-----

- Resolución n° 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 150.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 95. SUPERFICIE: 100,0467 HA. IP: 134.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00314.
COLONIA INGENIERO JUAN B. ECHENIQUE (SORIANO)
FRACCIÓN N° 19. SUPERFICIE: 89 HA.
JAVIER KHOLI SONDEREGGER, C.I.: 2.622.084-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otórgase al señor Javier Kholi, colono arrendatario de la fracción n° 19 de la colonia Juan B. Echenique, un plazo hasta el 30/06/14 para la presentación de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos, utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía de la UDELAR, dentro de un sistema de producción ganadero más intensivo que se sustente en la producción de forraje;-----

3º) Vuelva informado al 30/11/14, acerca del estado de ocupación y explotación del predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 6**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00983.
INMUEBLE N° 414 (SORIANO).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 81,4756 HA.
TIPIFICACION: LECHERA. IP: 151. JUAN JOSÉ ORTIZ,
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Revócase la resolución n° 47 del acta n° 5168, de 20/08/13. -----
- 2°) Autorizar al señor Juan José Ortiz a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 4 del inmueble n° 414, a favor de su hijo, señor Néstor Jesús Ortiz, C.I. N° 3.570.360-0;-----
- 3°) Encomendar a la gerencia regional de Soriano la vigilancia del estado de ocupación y de explotación del referido predio, debiendo volver informado al 30/11/14.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00344.
INMUEBLE N° 610 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 1. SOCIEDAD AGRARIA
GAZAPINA. SOLICITUD DE CRÉDITO
PARA ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Acceder a lo solicitado por la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo Gazapina, aceptando la entrega de la obra de electrificación realizada en el inmueble n° 610, procediéndose a la cancelación del crédito concedido.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 7**

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01324.
INMUEBLE N° 683, CONOCIDO COMO CAMPO
EL PORVENIR (SORIANO). CONSTRUCCIÓN DE
DOS SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Ampliar la prestación del objeto del pedido de precios n° 11/13 para realizar la reforma parcial del casco central del inmueble n° 683 del Departamento de Soriano, por un monto de \$ 94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil), a favor del arquitecto Mauro Delgrosso.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01451.
INMUEBLE N° 683, CONOCIDO COMO CAMPO
EL PORVENIR (SORIANO).
CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Notifíquese al señor Osvaldo Cabrera y a la empresa Cantalicio Techeira, que los precios presupuestados para la realización de los alambrados a realizar en el inmueble n° 683 del departamento de Soriano, superan los montos proyectados por los servicios del INC;-----
2°) Autorizar el pago de \$ 151.900 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil novecientos) a la empresa Prolesa para la compra de los materiales necesarios para la construcción de los alambrados a realizar en el inmueble n° 683 del departamento de Soriano, de acuerdo al detalle que luce agregado a fs. 36 del presente expediente;-----
3°) Acreditar en la cuenta de cada colono los montos que surjan por concepto de aporte de mano de obra para la construcción de los alambrados;-----
4°) Encomendar a la gerencia regional de Soriano el contralor, validación y autorización de la construcción de los alambrados, teniendo como base la cotización que se describe en el Considerando 1°) de la presente resolución, a la que se le anexará el resto de las estructuras a construir, previamente a realizar la tarea.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70194.
COLONIA JULIA AREVALO DE ROCHE (ARTIGAS).
ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el informe técnico que luce agregado de fs. 286 a 293. -----
2°) Pase a la gerencia de la oficina regional de Salto, a efectos de comunicar dicho informe a la Comisión Administradora según los términos de la resolución n° 13 del acta n° 5004, de 19/05/10, y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca-Dirección General de Desarrollo Rural para su consideración, debiendo volver informado antes del 30/06/14.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00257.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N° 25 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 107,4917 HA. I.P.: 106.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
WALTER KRIEG KRIEG, ELIZABET WOLPERT KRIEG,
HILDA GERING KREIG, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 428.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintiocho mil) a los señores Walter Krieg Krieg, Elizabeth Wolpert Krieg, Hilda Gering Krieg y Arturo Gering Krieg, por la adquisición del padrón n° 9.820 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n° 12 de la colonia Francia, que consta de una superficie total de 107,4917 ha.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199
Pág. 9

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01329
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
SANTA BLANCA. SOLICITUD EN
COMODATO DE 1 HA DEL PREDIO
CEDIDO A LA COMISIÓN DE FOMENTO
DE LA ESCUELA N° 68.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Líbrese oficio al Consejo de Enseñanza Inicial y Primaria, Departamento de Educación Rural a efectos de que manifieste la viabilidad de ceder 1 ha de las 7 ha que conforman la fracción n° 66B de la colonia Doctor Baltasar Brum -cedida en comodato precario en determinadas condiciones a la Comisión de Fomento de la Escuela n° 68- a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Blanca, para la construcción de su sede social.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00444
GRUPO DE TRABAJO INC-MEVIR.
REALIZACIÓN DE OBRAS EN GREGORIO
AZNAREZ (MALDONADO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el presupuesto de MEVIR para la construcción de 18 viviendas en el Inmueble n° 647, según lo indicado en nota de 07/04/14, procediendo a la suscripción del convenio correspondiente en el cual, deberá incluirse, la construcción del pozo semisurgente, con la correspondiente instalación de energía eléctrica y bomba de agua.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 10**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59997.
MULTA POR ARTICULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029
DE LOS PADRONES NÚMS. 343, 6.991 Y 13.449
OCTAVA SECCIONAL CATASTRAL DE CERRO LARGO.
LUIS ALFREDO STTEMBRI TERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Pase a la División Jurídica, a efectos de procurar un acuerdo transaccional con la doctora Silvia Reisch, abogada patrocinante en los autos caratulados: Settembri Terra, Luis Alfredo c/Instituto Nacional de Colonización-Declaración de bien hecha la oblación y consignación. IUE 2-18983/2011, respecto de las costas y costos que reclama y a los que el INC fuere condenado por sentencia n° 10/2012, dictada por el señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01131
COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO
EULACIO, IMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCION N° 1, PADRON N° 6.452, SUPERFICIE: 826,0885 HA
CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos favorables y el voto en contra de la señora presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez):-----
Autorizar al señor Carlos Urdangarín, colono propietario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio (padrón n° 6452 de la 10ª sección catastral de Soriano), a arrendar dicha fracción a la empresa Benegrin Ltda. en las condiciones indicadas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

**ACTA N° 5199
Pág. 11**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00306
COLONIA TOMÁS BERRETA
FRACCIÓNES NUMS. 152 Y 153.
SOLICITUD DE CESE DE MEDIDAS JUDICIALES
MARTA PRESTES, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º) Suspender hasta el 30/10/14, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de las fracciones n° 152 y 153 de la colonia Tomás Berreta, a efectos de confirmar la apertura del tambo y la residencia permanente de la señora Marta Prestes en una de dichas fracciones;-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70782.
DIRECTOR DOCTOR JULIO CARDOZO
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00263.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 493,806 HA.
FERMÍN GONZALO CAGNOLI AROSTEGUI, C.I.: 1.949.062-6,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º) Revocar la resolución n° 37 del acta n° 5197, de 25/03/14;-----
- 2º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fermín Gonzalo Cagnoli Arostegui a la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, en un monto de \$ 4.858.922 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidós), suma que se abonará como indemnización,

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de abril de 2014

ACTA N° 5199

Pág. 12

descontándose las deudas que se mantengan con el INC a la fecha de la entrega del predio.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

Ratifícase.-----